uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

MÉRITOS PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR MODALIDAD DE ACCESO

DEPARTAMENTO:	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

CRITERIOS: 100 PUNTOS

En la valoración de todos los apartados de investigación y docencia se tendrá en cuenta la afinidad de los méritos del candidato con el área de conocimiento de Tecnología Electrónica.
En la interpretación y categorización de los méritos se tendrán en cuenta, de forma preferente, las definiciones al respecto establecidas por la comisión de acreditación de ANECA en la que se encuentre el área de conocimiento de Tecnología Electrónica.

1.MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (45%)

La suma de los subapartados 1.1, 1.2 y 1.3 será como máximo 45 puntos.
1.1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (20 puntos)
La suma de los subapartados 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 será como máximo 20 puntos.
1.1.1. Estancias en el extranjero (8 puntos).
1.1.2. Premios y becas (8 puntos).
1.1.3. Participación en proyectos de investigación competitivos, transferencia de resultados de investigación, como creación de spin-offs y participación en proyectos no competitivos como contratos artículo 83/60 (8 puntos).
1.2. PUBLICACIONES (28 puntos)
La suma de los subapartados 1.21, 1.2.2 y 1.2.3 será como máximo 28 puntos.
1.2.1. Artículos en revistas, capítulos de libro, edición de libros (20 puntos).
1.2.2. Comunicaciones en actas de congresos (7.5 puntos).
1.2.3. Patentes y propiedad intelectual (7.5 puntos).
1.3. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (7.5 puntos)
1.3.1. Impartición de conferencias y ponencias y presentación de comunicaciones (solo se consideran cuando se justifique claramente la impartición por parte del propio candidato) y organización de eventos (7.5 puntos)

2. MÉRITOS DE DOCENCIA (35%)

La suma de los subapartados 2.1 y 2.2 será como máximo 35 puntos.
2.1. EXPERIENCIA DOCENTE (30 puntos)
La suma de los subapartados 2.1.1 y 2.1.2 será como máximo 30 puntos.
2.1.1. Titulaciones oficiales universitarias (30 puntos).
2.1.2. Titulaciones propias universitarias y otro tipo de docencia universitaria (10 puntos)
2.2. RESULTADOS DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (13 puntos)
La suma de los subapartados 2.2.1 y 2.2.2 será como máximo 13 puntos.
2.2.1. Resultados de encuestas de evaluación de la docencia, docencia en inglés e informes sobre docencia (9 puntos)
2.2.2. Elaboración de publicaciones docentes y otros méritos docentes como participación en MOOCs (9 puntos)

3. FORMACIÓN (10%)

3.1. Titulaciones académicas (5 puntos).
3.2. Expediente académico y otros méritos de formación (5 puntos).

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS (10%)

4.1. Experiencia profesional no docente universitaria (5 puntos)
4.2. Otros méritos relevantes no considerados en los puntos anteriores (5 puntos).